



Boletín Título I
Escuela primaria/secundaria
Hannah Pamplico
Una escuela de Título I para toda la escuela
Fecha de Distribución: 9/1/23

2023 - 2024

Nuestra escuela es un campus de Título I, Parte A y, como padre, usted tiene derecho a participar en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I.

Objeto del Título I

El Título I de la legislación federal Every Student Succeeds Act (ESSA) es un programa federal que brinda oportunidades para que los niños atendidos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para cumplir con los desafiantes estándares de contenido estatales.

Los recursos del Título I se distribuyen a las escuelas donde las necesidades son mayores, en cantidades suficientes para marcar una diferencia en la mejora de la instrucción.

El Título I coordina los servicios con otros servicios educativos y, en la medida de lo posible, con programas de servicios sociales y de salud.

El Título I proporciona una gran autoridad y flexibilidad para la toma de decisiones dentro de la escuela y para los maestros. Sin embargo, una mayor responsabilidad por el desempeño de los estudiantes es el intercambio realizado por esta flexibilidad.

Componentes de un programa escolar de Título I

- Anualmente se realiza una evaluación integral de las necesidades de toda la escuela.
- Las estrategias de reforma a nivel escolar brindan oportunidades para que todos los niños cumplan con los estándares de desempeño del estado.
- La instrucción es realizada por personal certificado.
- El desarrollo profesional se lleva a cabo de forma continua durante todo el año.
- Se llevan a cabo actividades para aumentar la participación de los padres y la familia.
- Se incluyen planes para brindar asistencia de transición de preescolar a primaria, de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria.
- Se toman medidas para incluir a los docentes en las decisiones sobre evaluación.
- Se llevan a cabo actividades para garantizar que los estudiantes con dificultades de aprendizaje reciban asistencia.

Participación de padres y familias

La participación de los padres y las familias es una parte integral del programa Título I. Se anima a los padres a convertirse en socios para ayudar a sus hijos a lograr logros y a participar activamente en todos los aspectos del proceso del programa Título I, desde la redacción del plan hasta su implementación y evaluación.

Una fuerte conexión entre el hogar y la escuela es un elemento clave en el éxito de los estudiantes. Los materiales, estrategias y ayuda de los maestros están disponibles para todos los padres dentro de una escuela de Título I. Las oportunidades para la participación activa de los padres deben incluir, entre otras, jornadas de puertas abiertas virtuales, talleres para padres, pactos entre escuela y padres, visitas domiciliarias, organizaciones de padres y maestros, conferencias, boletines mensuales y más.

La legislación de la Ley Every Student Succeeds exige que las escuelas utilicen una parte de sus fondos del Título I para apoyar la participación de los padres y las familias. Los padres deben comunicarse con el director de la escuela si tienen cualquier comentario o sugerencia sobre los gastos de participación de los padres y la familia de la escuela.

Política de participación de padres y familias y pacto entre el hogar y la escuela

Las escuelas de Título I deben solicitar la opinión de los padres sobre el desarrollo de una política de participación de padres y familias y un pacto entre el hogar y la escuela.

La política de participación de padres y familias (PFEP) explica cómo la escuela planea trabajar con los padres para revisar y mejorar los programas para padres y describe cómo los padres pueden participar en la planificación de estos programas. Una copia final de nuestro PFEP está disponible para su revisión en nuestra oficina principal.

El pacto entre el hogar y la escuela describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y la forma en que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación.

Título I Participación y Retroalimentación

La escuela primaria/secundaria Hannah-Pamplico monitorea continuamente la implementación del plan de Título I y agradece las aportaciones de los padres, el personal a sus planes de Título I actuales y futuros. Si desea participar en el equipo de planificación del Título I de la escuela o hacer comentarios sobre el plan, comuníquese con Legrande Richardson al 843-493-2502 o Kawanna McKenzie al 843-493-2061. ¡Gracias!

Descripción y explicación del plan de estudios, formas de evaluación académica y niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes

Nuestra escuela ofrece un plan de estudios de alta calidad basado en los estándares curriculares de Carolina del Sur. Este plan de estudios ha sido aprobado por la Junta de Educación de Carolina del Sur y adoptado por la Junta Directiva de FCSD2. Los libros de texto utilizados en las aulas han sido revisados por un comité de maestros y adoptados y respaldados por el Departamento de Educación del Estado. Los programas educativos específicos en cada escuela tienen como objetivo satisfacer las necesidades identificadas de los niños en la escuela.

Nuestra escuela administra una variedad de evaluaciones estandarizadas a sus estudiantes. SC Ready y SC PASS son parte del programa de evaluación estatal otorgado a los estudiantes de tercer a octavo grado y miden el desempeño de los estudiantes en los estándares estatales. Los niños de prekínder toman la evaluación Phonological Awareness Literacy Screener (PALS) y los de kínder toman la evaluación de preparación para el jardín de infantes (KRA) para determinar su preparación para la escuela, mientras que los estudiantes de primero a sexto grado toman la Evaluación de desarrollo de lectura (DRA-2). Para monitorear el progreso de los estudiantes durante todo el año, los estudiantes desde jardín de infantes hasta octavo grado reciben el iReady Diagnostic y otras evaluaciones preparadas por maestros y proporcionadas por libros de texto. TE21 se administra a estudiantes de tercero a octavo grado.

Según los requisitos de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), se espera que todos los estudiantes de tercer a octavo grado alcancen el dominio en todas las evaluaciones. Para ayudar a los padres a monitorear el progreso de sus hijos, se envían informes a casa al final de cada período de nueve semanas a todos los estudiantes, desde preescolar hasta octavo grado. Se envía a casa un informe de progreso aproximadamente cuatro semanas después del trimestre para notificar a los padres cómo avanzan los estudios académicos de sus estudiantes. Si, en algún momento, desea hablar con el maestro de su hijo sobre su progreso y/o calificaciones, programe una cita para hablar con el maestro llamando a la escuela al 843-493-2061.

El derecho de los padres a saber

Como padre de un estudiante matriculado en la escuela primaria/secundaria Hannah-Pamplico, tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros y asistentes de instrucción que instruyen a su hijo. La ley federal le permite solicitar la siguiente información sobre los maestros de su hijo y requiere que el Distrito le brinde esta información de manera oportuna:

- si el maestro/asistente está certificado para enseñar las materias y/o niveles de grado que está enseñando,
- si el certificado del maestro es un certificado de exención o de calidad inferior,
- la especialidad académica del maestro/asistente, títulos de posgrado, si los hubiera, y
- el área de certificación del maestro/asistente.

Si desea recibir esta información, llame a Legrande Richardson al 843-493-2061.

Procedimientos de resolución de quejas del Departamento de Educación de Carolina del Sur

El Departamento de Educación del Estado (SDE) tiene la autoridad para escuchar quejas y apelaciones sobre ciertos programas federales y requiere que los distritos escolares distribuyan la siguiente información sobre los procedimientos de resolución de quejas del Departamento de Educación de Carolina del Sur:

- Las organizaciones o individuos pueden presentar una queja que se aplica al Título I dentro de los treinta días de recibir la decisión del distrito escolar o grupo de distritos.
- Las quejas y apelaciones deben realizarse por escrito y deben contener una declaración que indique la violación, los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico de la ley o reglamento supuestamente violado. Las quejas y apelaciones deben presentarse ante el Superintendente de Educación del Estado en el Departamento de Educación de Carolina del Sur, 1429 Senator Street, Columbia, Carolina del Sur 29201.
- La SDE confirmará la recepción de la queja dentro de diez días hábiles y llevará a cabo una investigación para determinar los méritos de la queja. El Superintendente Adjunto emitirá una decisión final sobre la queja dentro de los 60 días, excepto en circunstancias excepcionales que ameriten una extensión.
- La decisión final de la SDE podrá ser apelada ante el Secretario del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Gastos del Título I para 2023-2024

La legislación ESSA incluye disposiciones para que todos los niños alcancen el dominio en todas las evaluaciones para el año escolar 2020-2021. Para ayudar a alcanzar esta meta, se incluyeron actividades en el plan Título I de la escuela. Este plan fue desarrollado conjuntamente por los miembros del equipo de planificación del Título I de la escuela al final del año escolar 2023-2024.
